¿Cuándo se sancionan los escándalos de corrupción cometidos por el gobierno? Una explicación desde la diferencia ideológica

When are Corruption Scandals Sanctioned by the Government? An Explanation from Ideological Difference

Gabriela Aguirre Fernández*

Artículo recibido el 7 de abril de 2023 y aceptado para su publicación el 7 de agosto de 2023. **La dictaminación** de este trabajo fue realizada por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

■ pp. 181-218

BY-NC-ND

Resumen

Este trabajo analiza las consecuencias en la rendición de cuentas electoral cuando existen escándalos de corrupción cometidos por miembros del gobierno, en particular, por integrantes del Poder Ejecutivo (presidente y círculo cercano), un año antes de las elecciones presidenciales en 18 países de América Latina. El argumento principal señala que las probabilidades de sanción aumentan en la medida que incrementa la diferencia ideológica entre el partido gobernante y el principal opositor. Los resultados confirman en gran medida

Nota: Este trabajo corresponde a un extracto de mi tesis doctoral, la cual puede consultarse en https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/browse?type=author&order=ASC&rpp=85&value=GABRIELA+AGUIRRE+FERNANDEZ

* Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede México. Sus líneas de investigación son partidos políticos y sistemas electorales en América Latina y comportamiento electoral. Correo electrónico: gabriela.aguirre.fdez@gmail.com

ISSN 1665-0921

lo anterior. La diferencia ideológica es la variable que permite hacer una conexión entre el voto de castigo y la presencia de escándalos cometidos por integrantes del gobierno. Si esta variable no se toma en cuenta, no se encuentra ningún efecto.

Palabras clave: voto de castigo, corrupción, diferencia ideológica, elecciones, América Latina.

Abstract

This article examines the consequences that corruptions scandals surrounding the incumbent government have on electoral accountability, particularly, when they involve the President and his inner circle, one year before the presidential elections of 18 Latin American countries. The main argument suggests that the probabilities of sanction increase when the ideological differences between the ruling party and the main opposition party are greater. The results largely confirm this hypothesis. The ideological difference is the variable that allows establishing a link between electoral accountability and the scandals committed by members of the government. If this variable is not taken into account, no effect is found.

Keywords: electoral accountability, corruption, ideological difference, elections, Latin America.

1. Introducción

A partir de la tercera ola de democratización en América Latina (Huntington, 1993), los escándalos de corrupción son cada vez más visibles (Pérez-Liñán, 2007). Ante ello, algunos ciudadanos han reaccionado con una sanción electoral, pero también existen casos en los que el gobierno se las ingenió para quedarse en el poder. Esta variación lanza la interrogante para entender ¿por qué en algunos casos se sanciona electoralmente la corrupción y en otros no?

La teoría del voto retrospectivo, planteada originalmente por Key (1966), menciona que cuando los ciudadanos emiten su sufragio llevan a cabo un ejercicio al pasado para evaluar el desempeño del gobierno. El votante premia o sanciona al partido en el poder en función de una evaluación retrospectiva y con relación al bienestar alcanzado o no en el gobierno. Esta perspectiva está pensada, principalmente, para un sistema bipartidista, en la que el elector disgustado se inclina por favorecer al único partido opositor. El voto retrospectivo centra una de sus principales variables explicativas en el estado de la economía. De acuerdo con esta literatura (Lewis-Beck y Nadeau, 2011; Lewis-Beck y Ratto, 2013), la economía es el principal criterio que toman en cuenta los votantes para reelegir o no al gobernante.

Esta teoría ofrece herramientas poderosas para explicar el comportamiento electoral. Sin embargo, la evidencia empírica sugiere que cuando la variable explicativa es la presencia de un escándalo de corrupción y no la economía, esta perspectiva provee instrumentos analíticos insuficientes y no necesariamente resuelve la ecuación. Así, los hallazgos no son del todo concluyentes. Por un lado, existe una actitud sancionadora (Ferraz y Finan, 2008; Banerjee *et al.*, 2014), mientras que, por otro, los electores tienden a tolerar la corrupción (Botero *et al.*, 2015; Chong *et al.*, 2014; Muñoz *et al.*, 2012). Además de ello, esta teoría está pensada para sistemas bipartidistas, por lo que no queda claro qué sucede con el voto retrospectivo en contextos de más de dos partidos, como en el caso de los países latinoamericanos. Igualmente, centra de manera primordial su explicación en el comportamiento del votante, y no en otro tipo de interpretación derivada de la configuración institucional, las reglas electorales, o el rol de la oposición.

El objetivo de esta investigación es hacer frente a estas acotaciones. Explorar la variación del voto retrospectivo en sistemas multipartidistas; en particular, busca ofrecer una teoría que aporte elementos para entender la dinámica del voto de castigo en un contexto institucional de más de dos partidos, donde no es predecible el comportamiento político de las élites partidistas ni el de los electores. Además, este trabajo busca indagar la sanción electoral que está tradicionalmente vinculada con el estado de la economía y abordar otro factor exógeno de molestia para la ciudadanía: escándalos de corrupción cometidos por el gobierno. Analizar otras dimensiones para castigar

o recompensar al gobierno, en particular, sitúa a la ideología y al papel de la oposición como principales variables explicativas.

Este trabajo es importante por los siguientes motivos: en primer lugar, porque la rendición de cuentas electoral es un pilar fundamental en una democracia. Segundo, la teoría del voto retrospectivo necesita actualizarse a nuevos contextos y desafíos, ya que son escasas las aproximaciones teóricas para explicar este tipo de comportamiento electoral cuando convergen más de dos partidos en la disputa. Los sistemas de partidos, en América Latina, están conformados por contiendas en las que participan, al menos, tres partidos suficientemente competitivos y en las que las reglas electorales juegan un papel especial. Tercero, contribuye al debate sobre el voto retrospectivo y los actos de corrupción, el cual es incipiente y no concluyente. En cuarto lugar, busca analizar la estructura institucional y, en particular, el papel de la ideología en América Latina.

El argumento propuesto sugiere la diferencia ideológica entre el partido gobernante y el principal partido opositor como mecanismo explicativo para facilitar la sanción electoral al incumbente acusado de involucrarse directamente en escándalos de corrupción. Una vez que el elector decide abandonar al partido gobernante, la diferencia ideológica, como atributo de la competencia programática en sistemas de más de dos partidos, funge un rol clave. De esta manera, los votantes optan por castigar al partido gobernante acusado de corrupción si las principales alternativas electorales son ideológicamente opuestas al mismo.

2. Revisión de la literatura

2.1. Rendición de cuentas electoral

La rendición de cuentas es un componente crucial de cualquier gobierno democrático. Se refiere a la obligación que tiene todo gobernante de informar y justificar sus acciones ante el grupo de personas que lo eligió y representa democráticamente. Implica la evaluación del desempeño del gobierno por parte de los ciudadanos. Los votantes llevan a cabo un ejercicio retrospectivo con base en el bienestar alcanzado en un gobierno.

Uno de los principales indicadores en el voto retrospectivo es el comportamiento de la economía. Los estudiosos del voto económico sugieren que los electores satisfechos con el estado de la economía premian a los gobernantes en el poder, mientras que los inconformes los castigan en las urnas (Duch y Stevenson, 2009; Lewis-Beck y Stegmaier, 2008). En América Latina, algunos académicos (Lewis-Beck y Ratto, 2013; Gélineau, 2013) consideran igualmente a la economía como un factor determinante a nivel macro para orientar el sentido del voto entre el elector latinoamericano.

2.2. Rendición de cuentas electoral y corrupción

a) Explicaciones centradas en el votante

La evidencia empírica sobre la presencia de escándalos de corrupción y voto de castigo es mixta. Zechmeister y Zizumbo-Colunga (2013) argumentan que los individuos tienden a negociar la corrupción política por un bienestar económico, así, mientras el desempeño económico sea favorable, los votantes no retirarán su apoyo aun ante la prevalencia de corrupción política. Por el contrario, los electores castigarán a sus gobernantes cuando perciban políticos corruptos y una economía insana. Estos hallazgos se han consolidado como la teoría del intercambio político-económico.

La teoría mencionada estipula que en democracias jóvenes los electores apoyan a gobiernos corruptos capaces de proveer con buenos resultados económicos. Para algunos investigadores, esto explica las razones por las cuales se continúa reeligiendo alcaldes corruptos (Pereira y Melo, 2015). Estos académicos encuentran que el gasto público aumenta la probabilidad de reelección, y que el efecto marginal negativo de la corrupción en la reelección desaparece cuando el gasto público aumenta. Al evaluar la teoría del intercambio político-económico, en varios países de América Latina, Rosas y Manzetti (2015) argumentan que la desaprobación presidencial entre víctimas de corrupción puede llegar a ser más pronunciada en contextos con alta inflación y desempleo.

Por otro lado, emerge un conjunto de estudios que demuestran que la corrupción no tiene un impacto en el comportamiento electoral de los votantes. Algunos estudiosos atribuyen esta consecuencia a la falta de información sobre el escándalo (Weitz-Shapiro y Winters, 2017). Por su parte, De Vries y Solaz (2017) señalan que a pesar de que los votantes reciben la información, no son capaces de atribuir responsabilidades o, si lo hacen, es de manera equivocada o sesgada. Chong *et al.* (2014) documentaron que, al presentar información sobre corrupción a los votantes, se reduce la participación electoral, mientras que Fernández-Vázquez *et al.* (2016) demuestran que los votantes ignoran la corrupción cuando hay beneficios con ella y la sancionan sólo cuando no reciben ningún tipo de compensación.

b) Explicaciones centradas desde la estructura de los partidos

Una de las pocas teorías para entender el voto de castigo, desde un punto de vista institucional, es la planteada por Charron y Bågenholm (2016). Los autores proponen una teoría sustentada en la ideología y el número de partidos. De acuerdo con este enfoque, ante la presencia de un escándalo de corrupción que involucre al gobernante y en la medida que aumenta la cantidad de partidos viables en una competencia electoral, el efecto de la ideología juega un papel menor; por ello, si se incrementan el número de competidores, los electores pueden encontrar un partido cercano a sus preferencias partidistas y cambiar su voto por aquel instituto político que mantenga la relación más cercana a su ideología.

En un tono similar, Elia y Schwindt-Bayer (2022) llevaron a cabo un análisis para probar el papel de la ideología y la oposición en el voto de castigo por corrupción en elecciones en América Latina. Sus hallazgos señalan que la existencia de una alternativa ideológicamente viable aumenta la probabilidad de no reelegir a un partido que se percibe como corrupto ante sus electores. Asimismo, Davis *et al.* (2004) estudian cómo los diferentes sistemas de partidos en América Latina afectan la capacidad de los partidos de oposición para movilizar a los votantes en casos de corrupción política del gobernante. Encuentran que la capacidad de los partidos de oposición para movilizar el apoyo electoral entre los votantes insatisfechos con la co-

rrupción se ve debilitada por la tendencia de estos ciudadanos a retirarse de todo tipo de intervención política.

De la lectura de los apartados previos, se desprende que la mayoría de las teorías que buscan explicar el voto de castigo, ante la presencia del escándalo de corrupción, provienen principalmente de la decisión electoral del votante. La evidencia empírica es mixta ya que en algunas investigaciones se encontraron reacciones del electorado por sancionar al partido o candidato corrupto, mientras que, en otras, los electores permanecen más pasivos, menos participativos o, incluso, optan por reelegir al incumbente. Si bien existen muchos factores que intervienen en la cadena explicativa, podemos ver que el tema se ha explorado ampliamente desde este enfoque. Más allá del comportamiento del elector, otras aproximaciones se derivan desde el papel de la oposición y la ideología. Algunas de ellas argumentan que la presencia de alternativas viables y cercanas ideológicamente constituyen elementos fundamentales en la decisión del votante. Este trabajo se inscribe en esta corriente de pensamiento. No obstante, más allá del número de partidos políticos que participen en la contienda electoral y de que el argumento principal radique en la cercanía ideológica con las alternativas viables, esta investigación centra su explicación en un argumento distinto. Así, se sugiere que más allá de la cercanía ideológica con los partidos de oposición, lo que distingue que un elector premie o castigue a un partido o candidato corrupto depende de la diferencia ideológica entre el partido gobernante (corrupto) y el principal opositor.

3. Marco analítico

3.1. La ideología como un referente diferenciador en la competencia partidista

La competencia partidista se estructura en tres niveles: clientelar, personalista y programática (Kitschelt, 2000; Kitschelt y Wilkinson, 2007). Las primeras dos categorías corresponden a contiendas electorales asociadas con estrategias de cooptación del voto y con la imagen carismática de un

líder político. Por su parte, los vínculos programáticos implican el reconocimiento de atributos, como el posicionamiento ideológico, uno de los principales referentes en una contienda electoral.

En su teoría espacial del voto, Downs (1957) explica que los electores optan por favorecer con su sufragio a los partidos políticos más cercanos a sus preferencias. La cercanía entre partidos políticos y votantes se mide en función de dimensiones. La dimensión izquierda-derecha es el eje transversal y el punto de partida de la competencia espacial. Además de este eje, la competencia se estructura en cualquier otra temática, como posicionamiento ante políticas públicas o plataformas electorales (Rabinowitz y Macdonald, 1989). Esta teoría fue elaborada para ponerla en práctica en democracias occidentales porque corresponde a contextos donde los sistemas electorales favorecen la competencia programática. No obstante, algunos estudiosos han adaptado estas teorías a realidades latinoamericanas (Zechmeister, 2015; Harbers *et al.*, 2013; Ruth, 2016), incluso aportan evidencia sobre la existencia de competencia espacial en la región (Baker y Greene, 2011; Moraes, 2015). Este marco teórico se estima pertinente asociarlo a esta investigación por los siguientes motivos.

En primer lugar, porque la distancia ideológica entre los votantes y los partidos es uno de los principales referentes explicativos del voto en cualquier sistema democrático (Lazarsfeld *et al.*, 1994). La dimensión izquierda-derecha sirve para que las élites partidistas se distingan entre ellas, pero también para que exista una comunicación entre líderes partidistas y ciudadanos sobre el fenómeno político (Downs, 1957). Es también el eje de competencia más visible. Si bien la disputa electoral puede ser multidimensional, la dimensión izquierda-derecha es uno de los principales emblemas de la competencia, bajo el cual se identifican partidos y votantes. Esta visibilidad se refleja en el sentido de que gran parte de las plataformas y propagandas electorales se estructuran en torno a ella y son conceptos que entrecruzan las vidas cotidianas de las personas.

En segundo lugar, si bien la teoría espacial del voto asume la existencia de votantes sofisticados, en términos prácticos, el voto ideológico no implica necesariamente un razonamiento complejo. Los referentes ideológicos funcionan como "atajos" al voto racional (Downs, 1957). Los electores

favorecen de manera inherente a un partido político porque la identidad partidista les fue inculcada y constituyen vínculos sólidos, los cuales se refuerzan a través del tiempo.

Finalmente, por la naturaleza de la estructura de los sistemas de partidos en la región. Un tema central en la discusión del diseño en la estructura institucional es la relación entre los sistemas presidencialistas, mayoritarios, y el multipartidismo característico en América Latina. Los presidentes en la región se eligen bajo un sistema de mayoría simple, calificada o absoluta. Bajo la primera regla electoral, el candidato ganador es aquel que gana la mayoría de los votos, sin importar si esto constituye una mayoría de 50% más uno (México, Venezuela). La mayoría de los otros países en la región siguen una lógica de mayoría calificada, en la que si el candidato ganador no obtiene una mayoría calificada se llaman a elecciones de segunda vuelta (Nohlen, 2005). Esto tiene consecuencias en el número de partidos (Shugart y Mainwaring, 1997) y en el comportamiento político de las élites partidistas y de los votantes (Cox, 1997).

El multipartidismo es una característica presente en los sistemas presidencialistas. Una de las explicaciones de esta fragmentación se debe a la naturaleza minoritaria del sistema presidencial. En algunas ocasiones, el presidente gana con una minoría y esto desemboca en que otros partidos tengan representación en el Congreso (Sartori, 1992; Mainwaring, 1995), complicando así la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo.

En América Latina predominan sistemas electorales multipartidistas. Esta situación adquiere una lógica distinta en comparación con una bipartidista. El voto de castigo, en sistemas de dos partidos, es más visible por el simple hecho de que si un elector decide sancionar al partido en el poder, puede optar por uno alternativo lo suficientemente competitivo al cual otorgar su voto. Ante una competencia de más de dos partidos y en la que ingresan nuevos (Bélanger y Meguid, 2008), éstos tienen incentivos para diferenciarse. Dicha diferencia proviene de la propia ideología o de cualquier otra dimensión de la competencia.

En este caso se argumenta que la ideología es un referente diferenciador en la competencia electoral en América Latina. La dimensión izquierda-derecha constituye un eje de decisión en la mente del elector porque, de

ISSN 1665-0921

acuerdo con lo planteado por Downs (1957), los electores suelen favorecer a aquel partido que mejor se aproxime a sus preferencias. Así, si a juicio del electorado, el gobernante realizó su gobierno de manera adecuada, los ciudadanos optarán por reelegirlo o votar por las opciones más cercanas a sus preferencias. Esto es consistente con la teoría del voto retrospectivo, porque los electores evalúan el desempeño del gobernante para tomar una decisión en su voto. Otra dimensión que afecta la emisión del sufragio es la identidad partidista y la proximidad ideológica. Estos dos lentes permiten al votante contar con más herramientas para decidir su voto, además de las proporcionadas por su evaluación pasada. En el caso empírico en análisis, no es la economía, sino la presencia de escándalos de corrupción en los que participan miembros del gobierno lo que genera malestar en el votante. Esto constituye el alcance retrospectivo. Sin embargo, por otro lado, dada la naturaleza multipartidista de la competencia, el elector requiere de nuevas señales o elementos que le ayuden a emitir un voto de castigo. En este trabajo se argumenta que ese papel lo juega la ideología.

3.2. La diferencia ideológica y el voto de castigo ante escándalos de corrupción

La diferencia ideológica, como atributo de la competencia programática, adquiere un papel relevante ante la presencia de eventos exógenos a la elección que modifican el transcurso de la misma. En esta investigación importa dar cuenta de la competencia electoral ante el advenimiento de situaciones o eventos que potencialmente alteran el orden natural de una contienda electoral. Así, el suceso que modifica la competencia partidista es la presencia de escándalos de corrupción en los que están directamente involucrados miembros del gobierno.

La corrupción es un acto reprobado por todos los ciudadanos (Rothstein, 2021). Es una actividad despreciada por los electores, independientemente de su preferencia partidista (Stokes, 1992). Para fines prácticos de este trabajo, parto de la idea que la corrupción es un suceso reprochable, que los miembros del gobierno están visiblemente involucrados en el even-

to, e igualmente estoy consciente de la disponibilidad de información sobre la situación. Como se detalla más adelante, estas condiciones iniciales no constituyen supuestos, sino situaciones reales. Por ende, podría esperarse que cierta parte del electorado castigue al gobernante corrupto (Villanueva, 2014; Rose-Ackerman, 2010).

El votante mediano, es decir, aquel que representa las preferencias de los electores, en una distribución unimodal de las mismas, se siente afectado por la existencia de un escándalo de corrupción en el que participen miembros del gobierno. Al ser una figura que representa la mediana de los posibles tipos de votantes, se espera entonces que dicho comportamiento se generalice entre los electores. Dada la magnitud de la señal, la expectativa teórica predice un voto de castigo al partido en el poder.

No obstante, y tal como se estudió en el apartado teórico, la existencia por sí sola de escándalos de corrupción lanza resultados mixtos para la rendición de cuentas electoral (Della Porta y Vannucci, 1997; 2016). Algunos de los motivos por los que no sancionan tienen que ver con la falta de información real e imparcial sobre el suceso, la escasa claridad en las responsabilidades, la existencia de un beneficio directo (tradeoff) o indirecto, entre otros. Si bien una parte de la teoría y evidencia empírica sugiere la inacción de los votantes expuestos a escándalos de corrupción, otra parte refleja resultados distintos. La expectativa teórica también predice que frente a la existencia de opciones competitivas y cercanas ideológicamente, los ciudadanos alteran su decisión electoral.

En este trabajo no existe el problema de la falta de información o de su credibilidad. Gracias a la base de datos que se utilizó para identificar los escándalos, se sabe que dichos eventos no responden a acusaciones entre partidos, ni tienen un fin viciado, ya que se identificaron en un portal de noticias imparcial (Latin America News, 2021). Por el contrario, los eventos de corrupción referidos involucran directamente a miembros del gobierno, en particular, al titular del Ejecutivo, a su círculo cercano, familia y amigos. De esta manera no pretenden confundir al elector, como sucede cuando la fuente de credibilidad es dudosa o busca aventajar al oponente. En lo que respecta a los beneficios directos o indirectos que recibe el votante, si bien es complicado estimarlos, en esta investigación se controla la

ISSN 1665-0921

situación económica previa a la votación y, por lo tanto, se atiende a la teoría del intercambio económico.

En relación con los criterios que facilitan la rendición de cuentas electoral, la expectativa teórica y la evidencia empírica apuntan la existencia de partidos suficientemente competitivos como condición necesaria entre la sanción electoral y la presencia de escándalos. En el campo empírico en estudio, esto se cumple en el momento que analizamos gobiernos democráticos, porque una condición básica de cualquier democracia electoral es la existencia de elecciones libres en las que puedan participar distintas oposiciones (Dahl, 2008). A pesar de las variaciones democráticas entre los países latinoamericanos analizados, a partir de la tercera ola de la democratización, la mayoría de ellos responden a democracias electorales (Hagopian y Mainwaring, 2005; Haggard y Kaufman, 2016). Además de ello, al realizar los ejercicios estadísticos pertinentes, se controla por la apertura de la información de los medios y los niveles de democracia. Finalmente, existen opciones ideológicas cercanas o lejanas al votante y éste se encuentra en posibilidad de conocerlas porque los principales partidos hacen campañas y presentan plataformas electorales accesibles al ciudadano. Asimismo, para conocer los niveles aproximados de competitividad dentro de la contienda, las encuestas preelectorales son herramientas igualmente accesibles al electorado y presentes en medios de comunicación.

Ahora bien, ya que sabemos que se cumple con los requisitos previos para interpelar al votante, podemos entonces analizar el argumento principal sobre la ideología. Una vez más se reitera que frente a la presencia de escándalos de corrupción que involucren al gobierno y aun satisfaciendo los requisitos previamente analizados (credibilidad en las fuentes de información, opciones partidistas de competitividad, ideología, piso democrático mínimo), esto no garantiza por sí solo el castigo al incumbente. El componente restante en la ecuación es la diferencia o distancia ideológica. Ésta constituye, en mi argumento, la variable que favorece la rendición de cuentas electoral.

Una vez que deciden abandonar al partido gobernante, los electores enfrentan el dilema de direccionar su voto. Una de las aproximaciones revisadas recae en que la existencia de más partidos aumenta la probabilidad de

que haya más de éstos afines ideológicamente al partido corrupto (Charron y Bågenholm, 2016). No obstante, mi argumento es opuesto a esto. Como señalé, la corrupción es un acto reprobable que va más allá de las preferencias partidistas. Cometer un acto de corrupción es igualmente reprochable provenga de cualquier esfera política. Además, como los votantes están atentos de la situación, buscan castigar al partido corrupto. La manera de hacerlo es ante la existencia de opciones competitivas. Es por eso que los ojos del votante se posicionan hacia el partido opositor con mayor presencia o probabilidad de ganar la elección. De lo contrario, el elector sentirá que su voto se desperdicia (Duverger, 1954; Cox, 1997). Por lo tanto, la expectativa teórica es que favorezcan al partido más competitivo.

Los electores buscan entonces al partido opositor más competitivo, pero que se aleje ideológicamente del partido corrupto. Contrario a lo que señala la teoría de Charron y Bågenholm (2016), los votantes buscan diferenciarse de la ideología que encabeza el partido corrupto en el poder. Esto es así, porque votar por un partido corrupto implica validar sus acciones. Y, en la medida que se aleja del mismo, este hecho llama a señalizar la recriminación y rechazo hacia el evento ilícito.

Los partidos opositores tienen la oportunidad de proyectar una alternativa ideológica distinta a la que ha decepcionado al elector. Si bien muchas dimensiones cruzan la competencia electoral, el eje izquierda-derecha constituye una de las que arroja señales más directas a los ciudadanos (Downs, 1957; Rabinowitz y Macdonald, 1989; Arzheimer *et al.*, 2017). El apartado previo hizo hincapié en que el voto de castigo no requiere de la participación de votantes muy sofisticados, ni de electores altamente interesados en la vida política de una región. El eje izquierda-derecha es lo suficientemente amplio para abarcar clivajes que entrecruzan los temas más relevantes de la agenda pública y de la vida cotidiana (Dalton y Klingemann, 2007). Es por eso que los electores se encuentran en condiciones de posicionarse en esta dimensión, y son, asimismo, capaces de identificar a los partidos en este mismo espectro y, por ende, localizar a aquel que se oponga en términos ideológicos al partido corrupto en el poder.

Los referentes ideológicos juegan un papel clave en el razonamiento electoral. Si los votantes no encuentran en quien depositar su voto de cas-

tigo, difícilmente votarán en contra del partido gobernante. Además de la existencia de partidos en la oposición, es necesario enviar señales claras de rechazo a la situación. Es por ello que la diferencia ideológica constituye un mecanismo clave en la cadena de rendición de cuentas electoral. No basta con la presencia de partidos de oposición. Lo que resulta crucial es que presenten alternativas ideológicas.

Dado que la corrupción es un acto inconcebible, que fue cometido por los miembros del Poder Ejecutivo (titular y círculo cercano) y que dicha información es visible y disponible para los ciudadanos, la reacción del elector es buscar entre las opciones aquella que se aleje en el plano de la dimensión ideológica. Lo anterior en respuesta a su rechazo al partido gobernante acusado de corrupción. Votar por una alternativa ideológica cercana al poder, no constituye una opción para el votante mediano, porque implica validar una alternativa ideológica corrupta. Así, el descontento orilla a los votantes a elegir una opción distinta al gobierno en turno. Por eso, ampliar la distancia ideológica entre el partido gobernante y el de oposición, aumenta las posibilidades de emitir un voto de castigo.

Por ello, la hipótesis plantea que ante la presencia de escándalos de corrupción en los que participan miembros del gobierno (titular del Ejecutivo y círculo cercano), la probabilidad de voto de castigo hacia el partido corrupto aumenta en la medida que incrementa la diferencia ideológica entre el partido en el poder y la principal oposición.

4. Diseño de investigación

Las observaciones que se toman en consideración en este análisis incluyen elecciones presidenciales en 18 países en América Latina para el periodo 1980-2020. Se puso énfasis en esta región porque las unidades de análisis corresponden a elecciones presidenciales de mayoría absoluta, relativa y calificada. Asimismo, los países que se incluyen constituyen aquéllos en los que existe la mayor cantidad y calidad de datos para llevar a cabo el estudio. El periodo de tiempo tiene que ver con la tercera ola de democratización en América Latina, la cual comienza a principios de los años ochenta (Hun-

tington, 1993). A partir de este momento se implementaron condiciones democráticas en la mayoría de ellos.

La variable dependiente corresponde al voto de castigo en elecciones presidenciales. El voto de castigo se operacionaliza con el voto en contra del partido en el poder (incumbente). La variable de voto de castigo toma dos valores: castigo (1), cuando el presidente o el partido que controla el Ejecutivo pierde la elección, y no castigo (0), cuando el presidente o el partido que controla el Ejecutivo gana la elección. Para estimar lo anterior, se incluyen en el análisis las elecciones decisorias, por las que me refiero a aquellas que definen un ganador, es decir, en una elección de mayoría simple, esto corresponde siempre a los resultados de la única vuelta. En caso de elecciones de mayoría absoluta y calificada, se toman en cuenta los resultados de la elección definitiva, en otras palabras, si se trata de una elección de balotaje, se toma en consideración la elección en la que se define la contienda electoral (sea en primera o segunda vuelta). El número de elecciones en análisis es de 158.

Para construir la variable dependiente se revisó la base de datos de instituciones políticas y resultados electorales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, s. f.), las estadísticas recopiladas en Nohlen (2005) y la revisión de datos oficiales en las oficinas electorales de los países en mención. Asimismo, la información sobre las elecciones presidenciales posteriores a un escándalo de corrupción se obtuvo de la base de datos sobre eventos políticos en América Latina (1980-2020) elaborada por Christopher Martínez (2020).

La variable independiente corresponde a la diferencia ideológica entre el partido gobernante y el principal partido o coalición opositora.[1] La diferencia ideológica constituye la distancia medida en el eje izquierda-derecha entre los principales competidores y predice que la utilidad de votar por determinado partido incrementa en función de la proximidad con la posición ideológica del votante (Downs, 1957). Esta variable se operacionaliza mediante indicadores de polarización ideológica (Moraes, 2015; Ruth,

[1] En caso de coalición, se toma en cuenta el posicionamiento ideológico del partido que la lidera.

2016; Luján, 2020). Para esta hipótesis, la diferencia ideológica se estima a través de la resta, en términos absolutos, de la posición ideológica del partido corrupto en el poder y del principal opositor. Este último corresponde al partido o coalición con más votos en los resultados electorales sin tomar en cuenta al partido gobernante.

La posición ideológica se calcula mediante la calificación que adquiere el partido o coalición en el eje ideológico, de acuerdo con el índice elaborado por Baker y Greene (2011, actualizado para 2019). En esta escala de medición, la extrema izquierda se ubica en el número 1 y la extrema derecha en el 20. La escala no tiene datos para elecciones en los años ochenta, por lo que se asignaron valores perdidos a esos años. No se encontraron datos para las elecciones en los años ochenta y algunas posteriores a 2015, así, de un total de 158 elecciones, se utilizaron 115 de ellas.

Con relación a la operacionalización de esta variable, es importante hacer cuatro aclaraciones. Primera, se estimó el resultado de la diferencia ideológica de todas las elecciones en las que se definen ganadores, tal como se explicó previamente. Segunda, se considera la valoración ideológica del partido incumbente de la siguiente manera: se toma el valor del posicionamiento ideológico del partido incumbente, según el índice de Baker y Greene, independientemente si éste participó o no en la elección; contendió en la carrera presidencial, pero no avanzó a la segunda vuelta; o compitió en la elección y fue relegado al tercer o cuarto sitio en la competencia electoral. Esto es una consideración importante dados los niveles de inestabilidad en los partidos políticos latinoamericanos.

La tercera aclaración sobre la operacionalización de la distancia ideológica tiene que ver con cuestiones de temporalidad. En términos del análisis principal, para saber quién es el principal opositor se toman en cuenta los resultados electorales.[2] No obstante, un tema de posible complicación resulta del hecho de que los resultados para conocer al principal opositor se conocen posteriormente al desarrollo de la elección. Por eso se llevó a cabo

[2] Esto se hace por cuestiones prácticas, ya que existen más datos y, por lo tanto, más elecciones cubiertas bajo esta operacionalización. Además se sigue la noción de la sabiduría de la multitud (*wisdom of the crowd*).

un estudio paralelo en el que se establece que el principal opositor es aquel que se despliega como tal según la última encuesta publicada antes de la elección presidencial. Así, los electores son conscientes de la viabilidad de cada partido según las encuestas preelectorales.

Bajo este orden de ideas, existe registro de encuestas preelectorales para América Latina a partir de los años noventa. Esto coincide con los datos que se tienen sobre la valoración ideológica partidista en la región. No obstante, a pesar de que hay progreso en documentar el comportamiento electoral en el subcontinente, el avance es desigual. Por esta razón, me enfrento con muchos datos faltantes.[3] Por otro lado, es relevante aclarar que la problemática de la temporalidad únicamente está presente en elecciones de mayoría simple, calificada y absoluta cuando la contienda se resuelve en la primera vuelta. Es decir, no surge un problema de desfase para conocer a los participantes, su fuerza electoral y posicionamiento ideológico en la segunda vuelta de elecciones de balotaje. Lo anterior es así porque el ciudadano conoce los resultados electorales en primera vuelta, y con esa información y las campañas llevadas a cabo por los candidatos, el votante está en condiciones de decidir en la etapa posterior.

Los escándalos de corrupción en estudio son los acontecidos de 1980 a 2020 en 18 países de América Latina.[4] Para los efectos de esta investigación, estamos ante la presencia de un escándalo de corrupción cuando así se reporta en la base de datos de Martínez (2020). En este estudio se aclara

[3] Para este ejercicio, se toman en cuenta 52 elecciones. Recordar que el universo de elecciones latinoamericanas de 1980 a 2020, para los 18 países en estudio, es de 210, y el número de elecciones de las que se tienen datos de posicionamiento ideológico (diferencia) es de 115. No hay datos sobre encuestas preelectorales en las siguientes elecciones: Argentina 1983, 1989 y 1995; Bolivia 1980, 1985, 1989, 1993, 1997, 2002 y 2005; Brasil 1985, 1989, 1994, 1998 y 2002; Chile 1989; Colombia 1982,1986, 1990, 1994, 2002 y 2006; Costa Rica 1982, 1986, 1990, 1994, 1998, 2002 y 2006; República Dominicana 1994, 1996, 2000 y 2004; Ecuador 1984 y 1988; Guatemala 1985, 1990 y 1995; Honduras 1993, 1997, 2001, 2005, 2009 y 2013; México 1982 y 1988; Nicaragua 1990, 1996, 2001, 2006, 2011 y 2016; Panamá 1999, 2004, 2009, 2014 y 2019; Paraguay 1993, 1998, 2003, 2008 y 2013; El Salvador 1994, 1999 y 2004; Uruguay 1994 y 1999; y Venezuela 1993, 1998 y 2000. De las observaciones recuperadas y de las que fue posible acceder a los datos de intención del voto, todas, excepto por tres (Chile 2005, Chile 2013 y Ecuador 2017), coinciden con los resultados electorales. Es decir, la votación final confirma, en 94.2 % de los casos, lo ilustrado en los sondeos de opinión electoral.

[4] Se escoge el periodo de 1980 a 2020 porque coincide con la tercera ola de democratización en la región, es decir, a partir de ese año, la mayoría de los países en América Latina adoptaron medidas democráticas. Los 18 países incluidos en esta investigación son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, El Salvador, Uruguay y Venezuela.

que los escándalos de corrupción corresponden al número de (in)acciones contrarias al Estado de Derecho (corrupción, soborno) por año en el que participan directamente el presidente o su círculo cercano (miembros del gabinete, asesores claves, amigos o familiares). De ahora en adelante me refiero a este grupo de actores como el círculo cercano del presidente.

Para evaluar el efecto de los escándalos de corrupción en el voto de castigo se sigue un modelo de regresión lineal.[5] Asimismo, se incorpora una interacción para estimar el impacto de la diferencia ideológica en las variables de interés antes señaladas. Todos los escándalos que se toman en cuenta son aquellos que sucedieron un año antes de la elección y en los que participan miembros del gobierno.

El voto de castigo puede verse afectado por diversos factores. Las variables de control incluidas en el modelo están relacionadas con factores económicos, políticos y democráticos. Para controlar por el desempeño económico se incluye el crecimiento económico y el desempleo como indicadores sobre el estado de la economía. Todos ellos referenciados para el año anterior a la elección. Así, se incorporan indicadores sobre la tasa de crecimiento del producto interno bruto per cápita (PIB per cápita). El efecto del desempleo se mide con la tasa de desempleo actual. Tanto el crecimiento como el desempleo económicos fueron recabados de bases de datos sobre indicadores económicos del Banco Mundial (s. f.).

En lo que respecta a los controles políticos, se incluyen elementos sobre los estándares democráticos de un país. Para que el voto de castigo funcione como un mecanismo real de rendición de cuentas hacia los gobernantes es necesario que este elemento se ejerza en un contexto democrático. Esto implica la concurrencia de elecciones libres, competitivas, respaldadas en un marco legal y reglas electorales. Por ello, se incluye un control sobre el nivel de democracia. En este sentido, Freedom House (2021) elabora un reporte anual evaluando las condiciones de los derechos políticos y derechos civi-

[5] Siguiendo las últimas prácticas econométricas en la materia, se estima un modelo OLS con una variable dependiente logística, lo cual permite una interpretación directa. Además de ello, como prueba de robustez, se replicaron las mismas regresiones bajo un modelo de regresión logística, el cual permite validar el contenido de las hipótesis (véanse anexos, tabla A1).

les alrededor del mundo. El índice cuenta con dos principales indicadores: derechos políticos y derechos civiles, los cuales se evalúan en un ranking de 1 (libre) a 7 (menos libre). Para efectos prácticos de esta investigación, los países no democráticos son aquéllos con valores por encima de 5.5. Esta calificación se calcula con el promedio de ambos indicadores.

Otro elemento que afecta el voto corresponde a las reglas electorales. La literatura institucionalista señala que la conformación de los sistemas electorales altera la manera en la que se concentra el voto, por ello es necesario controlar por la regla electoral por la que se elige al presidente. En este sentido, se codificó con el valor de 1 para elecciones de mayoría simple, 2 para las elecciones de mayoría calificada o con umbral reducido y 3 para aquéllas de mayoría absoluta. Estos datos se obtuvieron de Nohlen (2005).

4.1. Estadísticas descriptivas

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de las variables utilizadas. Elecciones presidenciales en América Latina 1980-2020 [6]

Variable	N	Mín.	Máx.	Media	Desviación estándar	Fuente
Castigo electoral	158	0	1	-	-	Revisión propia de datos de la base de Nohlen (2005) y de la base de datos e instituciones políticas del BID (s. f.).
Diferenciación ideológica entre el partido gobernante y el principal partido o coalición opositora	115	.1	16.5	6.55	4.09	Baker y Greene (2011).

[6] En los anexos, en las figuras A1, A2 y A3, se incorporan las estadísticas descriptivas sobre la diferencia ideológica.

Variable	N	Mín.	Máx.	Media	Desviación estándar	Fuente
Crecimiento PIB (año anterior a la elección)	156	-13.37	12.308	3.169	3.82	Datos económicos del Banco Mundial (s. f.) y BID (s. f.).
Desempleo (año anterior a la elección)	131	1.2	19.59	6.47	3.26	Datos económicos del Banco Mundial (s. f.) y BID (s. f.).
Nivel de democracia	158	1	6.5	2.72	1.08	Freedom House (2021).
Libertad de medios	158	2.77	2.88	1.01	1.13	Coppedge *et al.* (2019).
Regla electoral	158	1	3	-	-	Cox (2007); Nohlen (2005).

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Estrategia empírica

La hipótesis a poner a prueba, en este capítulo, sugiere que la posibilidad de optar por un voto de castigo en contra del partido en el poder incrementa cuando la diferencia ideológica entre el partido gobernante acusado de inmiscuirse de manera directa en uno o más escándalos de corrupción y el principal partido o coalición opositora aumenta. Para validar esta hipótesis, se estimaron regresiones lineales con efectos fijos por país y año con errores estándar robustos a nivel país. Se utiliza este método porque permite tener resultados más interpretables. Se replicó el mismo modelo con una regresión logística, la cual se detalla en los anexos (véase figura A2).

$$Y_i = \alpha_i + \beta 1 X_{it} + \beta 2 X 2_{it} + \beta 1 X_{it} * \beta 2 X 2_{it} + \beta 3 X 3_{it} + \beta 4 X 4_{it} + \beta 5 X 5_{it} + \beta 6 X 6_{it} + \beta 7 X 7_{it} + u_{it}$$

Y_i =1 es la probabilidad de que el voto de castigo sea 1, $ß1X_{it}$ es la presencia de escándalo de corrupción en el que participa algún miembro del gobierno (presidente, círculo cercano) un año anterior a la elección, $ß2X2_{it}$ se refiere a la diferencia ideológica entre el partido en el poder y el principal partido o coalición de oposición, $ß1X_{it}$* $ß2X2_{it}$ corresponde a la interacción entre la diferencia ideológica entre el partido en el poder y el principal partido o coalición de oposición por la presencia del escándalo de corrupción en el que participa algún miembro del gobierno (presidente, círculo cercano), $ß3X3_{it}$ es el crecimiento económico nacional un año anterior a la elección, $ß4X4_{it}$ es la tasa de desempleo nacional un año anterior a la elección, $ß5X5_{it}$ corresponde a los niveles de democracia del país, $ß6X6_{it}$ mide la libertad en los medios de comunicación y $ß7X7_{it}$ corresponde a los indicadores sobre la regla electoral.

4.3. Resultados y discusión

En la tabla 2 se observan los resultados para el modelo de regresión lineal antes señalado. Todos los resultados fueron calculados utilizando efectos fijos para país y año, errores estándares robustos y controlando por diferentes variables. En esta tabla se interesa evaluar el impacto de la diferencia ideológica en el voto de castigo y la relación estadística entre estas variables cuando se identifican escándalos de corrupción. Como se enfatizó, la presencia de escándalos en los que participe el gobierno anterior a la elección se refiere a la totalidad de escándalos registrados en el año previo a la elección y cuando estén involucrados directamente el presidente o su círculo cercano. Como se observa en la tabla 2, la presencia del escándalo por sí solo no tiene efectos en la variable dependiente. Esto va de acuerdo con una parte de la literatura que desvincula la relación entre corrupción y rendición de cuentas electoral.

Por su parte, la diferencia ideológica entre el partido en el poder y el principal partido o coalición opositora tiene una relación negativa y significativa con la variable dependiente. Es decir, al aumentar la distancia ideológica en los términos referidos se reduce en casi 4% las posibilidades

ISSN 1665-0921

de sanción electoral. Esto quiere decir que en circunstancias de no presencia de escándalos y controlando por las principales variables económicas y políticas, las posibilidades de castigo electoral se reducen en la medida que incrementa la diferencia ideológica entre los partidos viables. Si el principal partido opositor amplía su distancia ideológica del partido gobernante y sin la presencia del evento exógeno en estudio, las probabilidades de sanción decrecen en 4% por cada unidad de incremento en la diferencia ideológica.

Cuando se incorpora el escándalo a la ecuación, los resultados se modifican. Así, la tabla 2 ilustra que cuando evaluamos los efectos de la diferencia ideológica entre los partidos, ante la presencia de un escándalo, se observa un efecto positivo y significativo. Lo anterior indica que, ante la presencia de escándalos anteriores a la elección, la probabilidad de votar por el partido fuera del poder aumenta en la medida que incremente la diferencia ideológica entre el partido corrupto y el principal partido o coalición opositora. Tal como lo sugieren los resultados, al controlar por las variables explicadas, ante el aumento de una unidad en la diferencia ideológica y ante la presencia de escándalo, la posibilidad de castigo electoral incrementa en 6.03%. Este orden de ideas concuerda con lo establecido en la hipótesis, la cual estipula que la posibilidad de optar por un voto de castigo en contra del partido en el poder incrementa cuando la diferencia ideológica entre el partido corrupto gobernante y el principal partido o coalición opositora aumenta. Por lo tanto, este ejercicio valida la hipótesis de esta investigación.

Para tener una mejor visualización de los resultados, en la figura 1 se ilustran las probabilidades del voto de castigo ante diversos escenarios de diferencia ideológica entre el partido en el poder y el principal partido opositor ante la presencia o no de escándalo de corrupción en el que participan miembros del gobierno (presidente o su círculo cercano). En primer lugar, vale la pena subrayar que existe una relación positiva entre el voto de castigo y la diferencia ideológica frente al escándalo de corrupción. Esto quiere decir que, ante la presencia de un escándalo de corrupción en los términos antes referidos, las probabilidades de sancionar electoralmente al partido gobernante aumentan siempre y cuando incremente la distancia ideológica. En segunda instancia, se destaca que la relación entre las variables en mención es negativa sin la presencia del escándalo de corrupción. Esto es,

Tabla 2. Modelo de regresión lineal prediciendo voto de castigo (castigo electoral)

	Castigo electoral (0,1)
Escándalo de corrupción (0,1)	-0.0418 (0.194)
Diferencia ideológica (.1-16.5)	-0.0392 *** (0.0113)
Diferencia ideológica por escándalo de corrupción	0.0603 ** (0.0243)
PIB per cápita (-13.37-12.30)	-0.0161 (0.0153)
Regla electoral (1-3)	-0.0625 (0.0633)
Desempleo (1.2-19.59)	-0.0223 * (0.0114)
Niveles de democracia (1-6.5)	-0.0910 (0.0624)
Libertad en los medios (2.77-2.88)	0.0204 (0.0905)
Constante	1.270 *** (0.278)
Observaciones	108
Número de elecciones	108
Número de países	18
R2	0.248

Nivel de significancia estadística: *** cuando p < 0.01, ** cuando p < 0.05, y * cuando p < 0.10.
Nota: Errores estándares robustos en paréntesis.
Fuente: Elaboración propia con base en Nohlen (2005), la base de datos e instituciones políticas del BID (s. f.), Baker y Greene (2011), Coppedge *et al.* (2019) y Cox (2007).

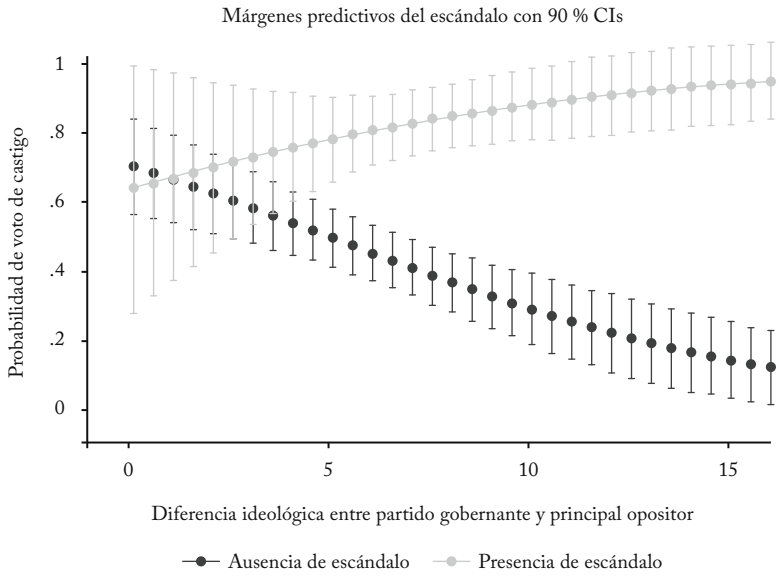
ISSN 1665-0921

cuando no se tiene registro de un escándalo, las posibilidades de sanción electoral decrecen en la medida que aumenta la distancia ideológica entre los partidos viables. Esto tiene implicaciones para la teoría de la rendición de cuentas y, en particular, para la diferencia ideológica como principal variable explicativa. De acuerdo con los resultados, la distancia ideológica es un factor que abona elementos para explicar el voto de castigo en elecciones presidenciales en la región.

De conformidad con la hipótesis esbozada en este trabajo, se espera que las probabilidades de castigar al partido gobernante aumenten en la medida que incrementa la diferencia ideológica entre el partido incumbente y la principal oposición. En este sentido, observamos en la figura 1 que, ante la presencia del escándalo, las chances de voto de castigo crecen a partir de contar con cinco puntos en la diferencia ideológica. En la medida en que este parámetro se amplíe, las posibilidades de voto de castigo aumentan de 0.5 a 0.75. De acuerdo con las estadísticas descriptivas sobre diferencia ideológica, en alrededor de 12% de las observaciones (15 elecciones), este indicador se encuentra ligeramente por encima de 10% y en sólo cuatro elecciones la brecha ideológica es tan amplia que llega a 15% de diferencia. Si tomamos en cuenta que la media es de 6.5%, podemos entonces decir que la mayoría de los casos se concentran en un rango de 1 a 10% de polarización ideológica. Ahora, de acuerdo con la figura 1, la diferencia ideológica adquiere valores sustantivos a partir de que alcanza alrededor de 6% en la distancia referida. Por ende, es importante concentrarse en lo que sugiere la figura cuando la distancia ideológica va de 6 a 10%. La media señala que con una diferencia ideológica de 6.5%, las probabilidades de incremento de sanción oscilan entre 40 a 50% frente a la existencia de un escándalo. De manera opuesta, es decir, sin la presencia de escándalos de corrupción, es posible que el partido en el poder reciba votos que lo favorezcan cuando la diferencia ideológica se mantiene en un nivel reducido. Al aumentar la distancia ideológica entre 5 a 10%, las posibilidades de sanción decrecen a 20%. Esta tendencia se mantiene en la medida que aumenta la diferencia ideológica. Por ello, la variable sobre la diferencia ideológica juega un papel explicativo relevante en ambos escenarios (con y sin escándalo). En primer lugar, porque si no se toma en cuenta a la diferencia ideológica, no hay efecto del escándalo en el voto de casti-

go. En segundo plano, porque si no hay escándalo, la diferencia ideológica mantiene una relación negativa con la sanción electoral ya que, si aumenta la principal variable explicativa de este trabajo, se reducen las posibilidades de castigar al incumbente. Finalmente, ante la presencia del escándalo, la diferencia ideológica funge un rol importante toda vez que, si ésta aumenta en un rango de 6 a 10%, las posibilidades de sanción superan 40%.

Figura 1. Probabilidad de voto de castigo ante presencia o no de un escándalo de corrupción en el que participan miembros del gobierno en relación con la diferencia ideológica entre el partido corrupto gobernante y el principal partido o coalición de oposición



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla A1, en los anexos, se despliega el modelo de regresión logística prediciendo voto de castigo (castigo electoral). Puede observarse que los resultados son similares a los obtenidos con el modelo OLS en el

ISSN 1665-0921

análisis principal. La presencia del escándalo de corrupción no tiene un efecto sobre el castigo electoral. Por su parte, la diferencia ideológica tiene un efecto negativo y significativo. También la presencia del escándalo de corrupción, ante el término de interacción de la variable de la distancia ideológica, muestra un efecto significativo y positivo. Lo anterior es consistente con los resultados principales y confirma que la diferencia ideológica es la variable mediadora explicativa entre el escándalo de corrupción y la rendición de cuentas electoral.

Conclusiones

La pregunta de investigación, a lo largo de este trabajo, fue bajo qué circunstancias se sanciona en las urnas los escándalos de corrupción cometidos por los miembros del gobierno, en particular, por el presidente y su círculo cercano. El argumento planteado estipula que la diferencia ideológica entre el partido en el poder y el principal opositor constituye la variable mediadora entre la existencia del escándalo y el voto de castigo, es decir, ante la presencia de un escándalo de corrupción en el que participe alguno de los miembros descritos, las posibilidades de sanción electoral incrementan en la medida que aumenta la distancia ideológica entre el incumbente y la principal oposición. Esto sucede de esa manera, porque la corrupción constituye un elemento reprobable que deja de lado la identidad partidista. Así, los electores están conscientes del escándalo, por lo que deciden abandonar al partido corrupto en el poder y optan por direccionar su voto por aquel partido, candidato o coalición política que sea suficientemente competitiva y se aleje ideológicamente del partido corrupto.

Como se revisó en la literatura, los análisis sobre rendición de cuentas electoral están principalmente centrados en la economía como la principal variable explicativa. Esto es cierto y ha sido demostrado empíricamente. En el caso de la corrupción, los hallazgos son menos concluyentes. Otra limitante de la literatura actual es que la mayoría de las teorías y análisis empíricos buscan explicar una competencia bipartidista y centrada en el comportamiento del votante. Es por eso que los estudiosos del tema deben

prestar más atención a contextos multipartidistas (como el caso de los países latinoamericanos) y explorar también otras variables explicativas más allá del comportamiento del votante (configuración institucional y electoral, y el papel de la oposición). En este margen adquiere también relevancia la ideología como variable explicativa.

Los resultados empíricos validan la hipótesis propuesta en este trabajo de investigación. Las posibilidades de sancionar al partido del incumbente, en la elección posterior, son mayores cuando están involucrados el presidente o su círculo cercano y en la manera que la distancia ideológica entre el partido incumbente y el opositor va en aumento. Esta evidencia es relevante en el contexto latinoamericano por varias razones. Primero, confirma hallazgos sobre el tema de la corrupción como un issue de valencia más allá de la identidad partidista. Esto quiere decir que los electores en la región son capaces de sacrificar ideales partidistas cuando ven amenazada la democracia. Segundo, los electores latinoamericanos identifican la distinción entre el clivaje izquierda y derecha y eso los perfila con cierta sofisticación política. Tercero, el papel de la distancia ideológica, como variable mediadora, da señales de competencia programática en una región plagada por competencias clientelares.

Una parte del argumento que vale la pena rescatar en esta parte conclusiva es el papel de la ideología como componente de la competencia programática. La distancia ideológica es el elemento que permite unir a las variables en estudio. Así, como se analizó en el capítulo empírico, sin la presencia de escándalo, la polarización tiene una relación positiva entre las variables estudiadas. Es decir, si no se tiene registro de un escándalo de corrupción, las posibilidades de voto de castigo disminuyen en la medida que incrementa la distancia ideológica entre los principales competidores. Por otro lado, cuando aparece el escándalo en el que participa algún miembro del gobierno, los resultados son opuestos. La distancia ideológica constituye una variable con un amplio poder explicativo en la realidad política latinoamericana.

Por lo antes esbozado, la ideología debe tomarse siempre en consideración en futuros estudios. Por ejemplo, analizar hasta qué punto la competencia programática es una regularidad en las elecciones latinoamericanas.

ISSN 1665-0921

En este sentido, ver qué tan sofisticado es el electorado latinoamericano. Asimismo, otra agenda de investigación venidera, en lo que respecta al voto de castigo y corrupción, es aquélla vinculada a las dinámicas en sistemas de más de dos partidos. En este punto y dadas las particularidades de la competencia multipartidista, indagar sobre la coordinación del electorado (voto estratégico) frente a escándalos de corrupción y el papel de dicha coordinación en facilitar el castigo electoral. También, vale la pena buscar explicaciones sobre el voto de castigo que pongan en el centro del debate el papel de la oposición, la dinámica de la competencia multipartidista, así como la configuración institucional y las reglas electorales en un país.

Los límites en este trabajo tienen que ver con aumentar el número de observaciones, así como incluir variables de control a nivel individual. Asimismo, incorporar análisis cualitativos que faciliten la identificación de mecanismos causales. Un reto actual, para los estudiosos del tema, radica en la tarea de sistematizar los escándalos de corrupción cometidos en el gobierno, y no sólo por miembros del Poder Ejecutivo, sino también por el Poder Legislativo, Judicial, u otras áreas; asimismo, tener información sobre el número y tipo de escándalos.

Fuentes de consulta

Arzheimer, K., Evans, J., y Lewis-Beck, M. (Eds.) (2017). *The Sage Handbook of Electoral Behaviour*. Thousand Oaks: Sage.

Baker, A., y Greene, K. F. (2011, trimestral). "The Latin American Left's Mandate: Free-Market Policies and Issue Voting in New Democracies". *World Politics*, *63* (1), 43-77.

Banco Interamericano de Desarrollo (s. f.). Disponible en https://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/dpi2020

Banco Mundial (s. f.). Disponible en https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?view=chart y https://datos.bancomundial.org/indicator/NY.GDP.DEFL.KD.ZG?locations=AR

Banerjee, A., Green, D. P., McManus, J., y Pande, R. (2014, trimestral). "Are Poor Voters Indifferent to Whether Elected Leaders Are Criminal or Corrupt? A Vignette Experiment in Rural India". *Political Communication*, *31* (3), 391-407.

Bélanger, É., y Meguid, B. M. (2008, bimestral). "Issue Salience, Issue Ownership, and Issue-Based Vote Choice". *Electoral Studies*, *27* (3), 477-491.

Botero, S., Cornejo, R. C., Gamboa, L., Pavao, N., y Nickerson, D. W. (2015, trimestral). "Says Who? An Experiment on Allegations of Corruption and Credibility of Sources". *Political Research Quarterly*, *68* (3), 493-504.

Charron, N., y Bågenholm, A. (2016, bimestral). "Ideology, Party Systems and Corruption Voting in European Democracies". *Electoral Studies*, *41*, 35-49.

Chong, A., De la O, A. L., Karlan, D., y Wantchekon, L. (2014, trimestral). "Does Corruption Information Inspire the Fight or Quash the Hope? A Field Experiment in Mexico on Voter Turnout, Choice, and Party Identification". *The Journal of Politics*, *77* (1), 55-71.

Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. H., Lindberg, S. I., Teorell, J. *et al.* (2019). V-Dem Codebook (vol. 9). Suecia: University of Gothenburg.

Cox, G. W. (1997). *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge: Cambridge University Press.

Cox, G. W. (2007, anual). "Electoral Rules and Electoral Coordination". *Annual Review of Political Science*, *2* (1), 145-161.

Dahl, R. A. (2008). *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.

Dalton, R. J., y Klingemann, H. (Eds.) (2007). *The Oxford Handbook of Political Behavior*. Oxford: Oxford University Press.

Davis, C. L., Camp, R. A., y Coleman, K. M. (2004, mensual). "The Influence of Party Systems on Citizens' Perceptions of Corruption and Electoral Response in Latin America". *Comparative Political Studies*, *37* (6), 677-703.

De Vries, C. E., y Solaz, H. (2017, anual). "The Electoral Consequences of Corruption". *Annual Review of Political Science*, *20* (1), 391-408.

Della Porta, D., y Vannucci, A. (1997, trimestral). "The 'Perverse Effects' of Political Corruption". *Political Studies*, *45* (3), 516-538.

Della Porta, D., y Vannucci, A. (2016). *The Hidden Order of Corruption: An Institutional Approach*. Londres: Routledge.

Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper & Row.

Duch, R. M., y Stevenson, R. T. (2009). *The Economic Vote: How Political and Economic Institutions Condition Election Results*. Cambridge: Cambridge University Press.

Duverger, M. (1954). *Political Parties: Their Organization and Activity in the Modern State*. Londres: Methuen.

Elia, E., y Schwindt-Bayer, L. A. (2022, bimestral). "Corruption Perceptions, Opposition Parties, and Re-electing Incumbents in Latin America". *Electoral Studies*, *80*, 102-545.

Fernández-Vázquez, P., Barberá, P., y Rivero, G. (2016, trimestral). "Rooting Out Corruption or Rooting for Corruption? The Heterogeneous Electoral Consequences of Scandals". *Political Science Research and Methods*, *4* (2), 379-397.

Ferraz, C., y Finan, F. (2008, trimestral). "Exposing Corrupt Politicians: The Effects of Brazil's Publicly Released Audits on Electoral Outcomes". *The Quarterly Journal of Economics*, *123* (2), 703-745. DOI: 10.1162/qjec.2008.123.2.703

Freedom House (2021). Freedom in the World. Recuperado de https://freedomhouse.org/report/freedom-world

Gélineau, F. (2013, bimestral). "Electoral Accountability in the Developing World". *Electoral Studies*, *32* (3), 418-424.

Haggard, S., y Kaufman, R. R. (2016, anual). "Democratization During the Third Wave". *Annual Review of Political Science*, *19* (1), 125-144.

Hagopian, F., y Mainwaring, S. P. (Eds.) (2005). *The Third Wave of Democratization in Latin America: Advances and Setbacks*. Cambridge: Cambridge University Press.

Harbers, I., de Vries, C. E., y Steenbergen, M. R. (2013, mensual). "Attitude Variability Among Latin American Publics: How Party System Structuration Affects Left/Right Ideology". *Comparative Political Studies*, *46* (8), 947-967.

Huntington, S. P. (1993). *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century* (vol. 4). Norman: University of Oklahoma Press.

Key, V. O. (1966). *The Responsible Electorate. Rationality in Presidential Voting 1936-1960.* Cambridge: Harvard University Press.

Kitschelt, H. (2000, mensual). "Linkages Between Citizens and Politicians in Democratic Politics". *Comparative Political Studies*, *33* (6-7), 845-879.

Kitschelt, H., y Wilkinson, S. I. (Eds.) (2007). *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*. Cambridge: Cambridge University Press.

Latin America News (2021). Latin America Weekly Report. Recuperado de https://www.latinnews.com/component/k2/itemlist/category/33.html?archive=true&archive_id=33

Lazarsfeld, P. F., Berelson, B., y Gaudet, H. (1994). *The People's Choice*. Nueva York: Columbia University Press.

Lewis-Beck, M. S., y Nadeau, R. (2011, bimestral). "Economic Voting Theory: Testing New Dimensions". *Electoral Studies*, *30* (2), 288-294.

Lewis-Beck, M. S., y Ratto, M. C. (2013, bimestral). "Economic Voting in Latin America: A General Model". *Electoral Studies*, *32* (3), 489-493.

Lewis-Beck, M. S., y Stegmaier, M. (2008, trimestral). "The Economic Vote in Transitional Democracies". *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, *18* (3), 303-323.

Luján, D. (2020, trimestral). "Diferença Ideológica e Coordenação Estratégica em Eleições Presidenciais na América Latina". *Colombia Internacional*, (103), 29-55.

Mainwaring, S. (1995, trimestral). "Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación". *Revista de Estudios Políticos*, (88), 115-144.

Martínez, C. A. (2020, trimestral). "Presidential Instability in Latin America: Why Institutionalized Parties Matter". *Government and Opposition, 56* (4), 683-704. Recuperado de https://www.academia.edu/79737465/Presidential_Scandals_in_Latin_America_1979_2019_

Moraes, J. A. (2015). *The Electoral Basis of Ideological Polarization in Latin America*. Indiana: Helen Kellogg Institute for International Studies.

Muñoz, J., Anduiza, E., y Gallego, A. (2012). "Why Do Voters Forgive Corrupt Politicians? Cynicism, Noise and Implicit Exchange". International Political Science Association Conference. Madrid, España.

Nohlen, D. (Ed.) (2005). *Elections in the Americas A Data Handbook Volume 1: North America, Central America, and the Caribbean*. Oxford: Oxford University Press.

Pereira, C., y Melo, M. A. (2015, trimestral). "Re-electing Corrupt Incumbents in Exchange for Public Goods: Rouba Mas Faz in Brazil". *Latin American Research Review, 50* (4), 88-115.

Pérez-Liñán, A. (2007). *Presidential Impeachment and the New Political Instability in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.

Rabinowitz, G., y Macdonald, S. E. (1989, trimestral). "A Directional Theory of Issue Voting". *American Political Science Review*, *83* (1), 93-121.

Rosas, G., y Manzetti, L. (2015, bimestral). "Reassessing the Trade-off Hypothesis: How Misery Drives the Corruption Effect on Presidential Approval". *Electoral Studies, 39*, 26-38.

Rose-Ackerman, S. (2010, mensual). "Corruption: Greed, Culture and the State". *Yale Law Journal Online*, *120*, 125-140.

Rothstein, B. (2021). *Controlling Corruption: The Social Contract Approach*. Oxford: Oxford University Press.

Ruth, S. P. (2016, trimestral). "Clientelism and the Utility of the Left-Right Dimension in Latin America". *Latin American Politics and Society*, *58* (1), 72-97.

Sartori, G. (1992, semestral). "Ni presidencialismo ni parlamentarismo". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (5), 9-20.

Shugart, M. S., y Mainwaring, S. (Eds.) (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.

Stokes, D. (1992). "Valence Politics". En D. Kavanagh (Ed.), *Electoral Politics* (pp. 141-162). Oxford: Clarendon Press.

Villanueva, L. F. A. (2014). "Las dimensiones y los niveles de gobernanza". *Cuadernos de gobierno y administración pública*, *1* (1), 11.

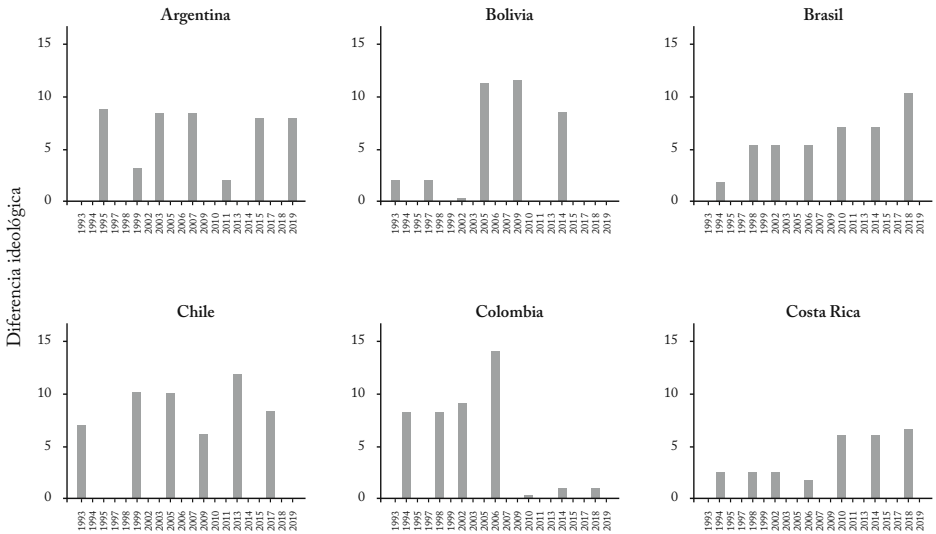
Weitz-Shapiro, R., y Winters, M. S. (2017, trimestral). "Can Citizens Discern? Information Credibility, Political Sophistication, and the Punishment of Corruption in Brazil". *The Journal of Politics*, *79* (1), 60-74.

Zechmeister, E. J. (2015). "Left-Right Identifications and the Latin American Voter". En R. E. Carlin, M. M. Singer y E. J. Zechmeister (Eds.), *The Latin American Voter: Pursuing Representation and Accountability in Challenging Contexts* (pp. 195-225). Michigan: University of Michigan Press.

Zechmeister, E. J., y Zizumbo-Colunga, D. (2013, mensual). "The Varying Political Toll of Concerns About Corruption in Good Versus Bad Economic Times". *Comparative Political Studies*, *46* (10), 1190-1218.

Anexos

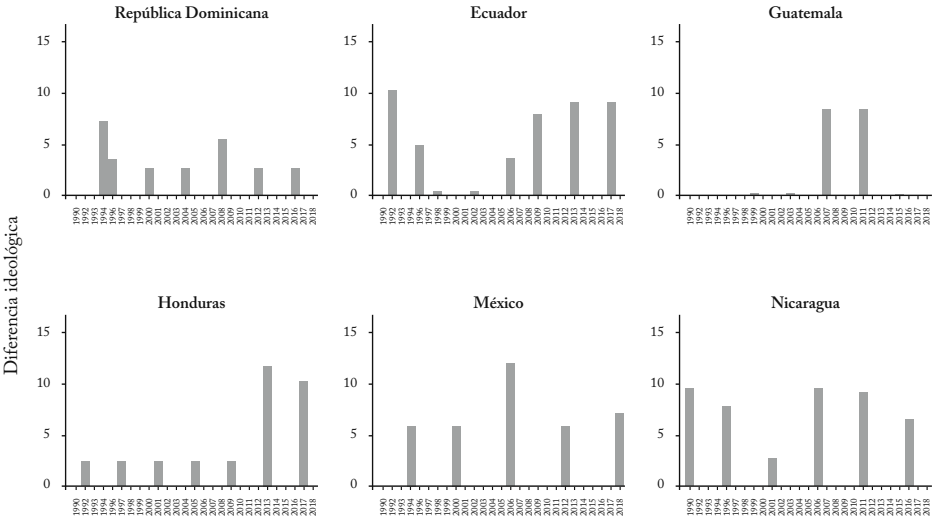
Figura A1. Diferencia ideológica entre el partido gobernante y el principal opositor en elecciones presidenciales de América Latina durante el periodo 1990-2018



Fuente: Elaboración propia con base en Baker y Greene (2011).

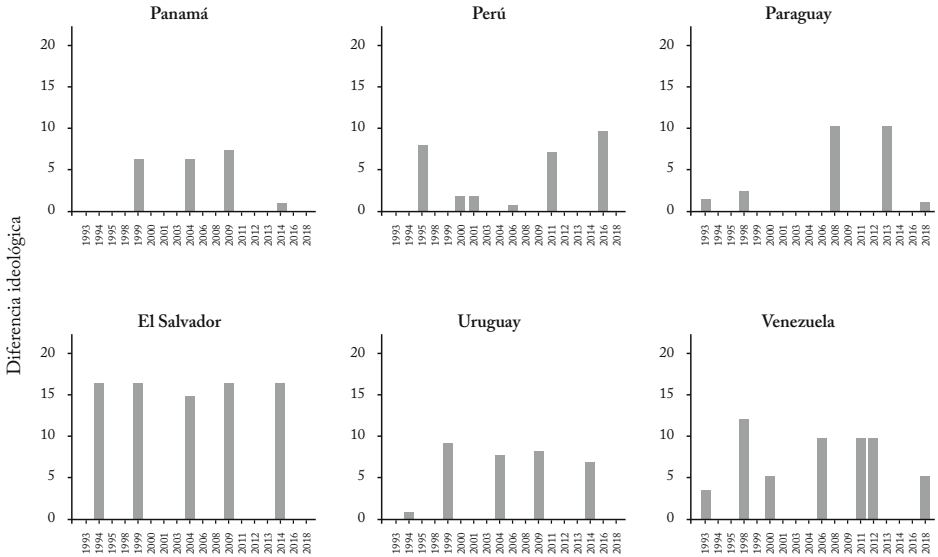
ISSN 1665-0921

Figura A2. Diferencia ideológica entre el partido gobernante y el principal opositor en elecciones presidenciales de América Latina durante el periodo 1990-2018



Fuente: Elaboración propia con base en Baker y Greene (2011).

Figura A3. Diferencia ideológica entre el partido gobernante y el principal opositor en elecciones presidenciales de América Latina durante el periodo 1990-2018



Fuente: Elaboración propia con base en Baker y Greene (2011).

ISSN 1665-0921

Tabla A1. Modelo de regresión logística prediciendo voto de castigo (castigo electoral)

	Castigo electoral (0,1)
Escándalo de corrupción (0,1)	-0.360 (1.017)
Diferencia ideológica (.1-16.5)	-0.194 *** (0.059)
Diferencia ideológica por escándalo de corrupción	0.352 ** (0.143)
PIB per cápita (-13.37-12.30)	-0.087 (0.077)
Regla electoral (1-3)	-0.361 (0.319)
Desempleo (1.2-19.59)	-0.125 * (0.066)
Niveles de democracia (1-6.5)	-0.451 (0.306)
Libertad en los medios (2.77-2.88)	0.166 (0.444)
Constante	3.921 *** (1.409)
Observaciones	108

Nivel de significancia estadística: *** cuando p < 0.01, ** cuando p < 0.05, y * cuando p < 0.10.
Nota: Errores estándares robustos en paréntesis.
Fuente: Elaboración propia con base en Nohlen (2005), la base de datos e instituciones políticas del BID (s. f.), Baker y Greene (2011) y Cox (2007).